ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE

OCTUBRE DE 2019

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

Da. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

Da. Lorenza Maestre del Castillo

D. Francisco Rodríguez Cuadrado

D. Sergio Domínguez Maestre

D^a. María Teresa Hernández Alcón

Da. Virginia Pavón Manso

D. José Manuel García Guerra

Da. Josefa Guerra Iglesias

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diecinueve horas del día ocho de Octubre de dos mi diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en primera los señores convocatoria anotados al margen, todos ellos miembros de la Corporación al celebrar obieto de sesión Extraordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, a la que no asisten, habiéndose excusado, Da. María Teresa Hernández Alcón, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al pasado día treinta de Julio, el cual fue remitido con anterioridad a los señores Concejales, se formulan las siguientes observaciones por parte de D. Luis Felipe Holgado Nevado del Grupo Extremadura Unida independientes:



"Con respecto al acta pedimos que se modifiquen los siguientes puntos:

- 1º.- Que se modifique el apartado: ASISTENCIA A LA SESIÓN y se oculte, poniendo asteriscos o cualquier otro símbolo que sustituya parte de los números o letras del D.N.I. de los asistentes para cumplir con lo dispuesto en la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales.
- 2º.- Que se modifique el segundo punto del apartado informes de alcaldía relacionado con la adjudicación del bar de la piscina.

En mi intervención como portavoz de nuestro grupo quise hacer constar que el Ayuntamiento no podía aventurarse a gestionar el bar de la piscina, como pidió algún miembro del Grupo socialista en las redes sociales, porque queríamos evitar que ocurriera como en 2014, año en que lo gestionó directamente el Ayuntamiento, y que ocasionó un déficit de 30.393.16 € como consta en el informe del Secretario de fecha 17 de Febrero de 2014. En mi intervención hice alusión a la cantidad que costó la piscina al pueblo e incluso pedí que se adjuntara, si era necesario, el citado informe.

3º.- En cuanto al formato de dicha acta y con el fin de que así se haga en lo sucesivo nos gustaría: Que de ser posible se dé el mismo formato a todo el párrafo y se utilice el mismo tipo de letra en todo el párrafo, con el fin de evitar que haya párrafos que puedan parecer menos importantes y a ser posible pedimos que las intervenciones, o la transcripción de escritos se haga con letra cursiva.

Igualmente nos gustaría que en el apartado informes de Alcaldía éstos se numeraran dentro del apartado.

Entendemos la dificultad y la imposibilidad de plasmar todo lo que se habla en las sesiones pero en ocasiones lo que se argumenta es los debates es importante y no puede quedar en el olvido, por lo cual instamos que en próximo pleno se apruebe la grabación en video de las sesiones con el fin de que éstas puedan ser mejor transcritas al acta y las sesiones se puedan publicar en internet".

Respondo, yo el Secretario, a lo anterior en el sentido de que no puedo controlar lo que hace el nuevo programa de Gestiona en cuanto a órganos Colegiados por lo que para la presente sesión se seguirán realizando las actas como antes y luego se incorporarán al programa

en formato pdf, solventando así el posible problema de los D.N.Is. y los tipos de letras. En cuanto a la transcripción de los debates recuerdo que no hay obligación me trascribir literalmente todo lo que se diga en la sesión sino sólo opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas (art. 109.g del ROF).

Por todo lo anterior el acta de la sesión anterior queda pendiente por unanimidad.

2.- CUENTA GENERAL 2018.- Se presenta al Pleno la Cuenta General de 2018, la cual fue informada por la Comisión Especial de Cuentas el pasado cuatro de Julio y expuesta al público para alegaciones mediante Edicto colocado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia del día veintidós siguiente, sin que se presentaran alegaciones.

La citada Cuenta, la cual debe ser remitida al Tribunal de Cuentas, presenta el siguiente RESUMEN:

| - | Fondos líquidos | a 31-1 | 2-2018 | 614 | .744.78 € |
|---|--------------------------------|----------|--------------------|-------------|------------|
| - | Derechos pendi | ientes d | e cobro a igual fe | cha412 | .213.44 € |
| - | Obligaciones pe | endiente | es de pago, misma | a fecha-33 | 1.970.97 € |
| - | Partidas pendie | ntes de | aplicación | 22 | .259.35 € |
| - | REMANENTE DE | E TESOR | RERÍA TOTAL | 672 | 2.727.90 € |
| - | Saldos de dudoso cobro | | | 92 | .416.48 € |
| - | Excesos de financiación afecta | | | 79.310.84 € | |
| - | REMANENTE | DE | TESORERÍA | PARA | GASTOS |

Tras breve cambio de impresiones la Cuenta General de 2018 es aprobada por unanimidad.

GENERALES......501.000,58 €.

3.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA APORTACIONES ADISMONTA, PERSONAL CONTRATADO HOGAR Y SEGURIDAD SOCIAL DE MISMO.- Se presenta al Pleno el expediente de transferencia de créditos para atender a la aportación que este Ayuntamiento debe realizar a Adismonta, así como para atender al pago de nominas y Seguridad Social de personal temporal para los pisos tutelados, por un importe total de 28.398.57 €, los cuales se financiarán de la partida 920.227.06 que se corresponde con servicios



prestados por otras empresas (arquitecto, reloj, alumbrado público, etc..).

El motivo del expediente radica en que cuando se elaboró el presupuesto se desconocía cual iba a ser la aportación a Adismonta y tampoco se previó un incremento tan elevado del Salario Mínimo interprofesional desde primeros de enero de 2019.

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de créditos antes mencionado.
- 2.- Que se exponga al público para alegaciones y sugerencias, las cuales de no producirse supondrán que el expediente queda elevado a definitivo.
- **4.- MARCOS PRESUPUESTARIOS 2020.-** Se informa al Pleno de que, con fecha 2 de Agosto de 2019 se remitieron al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los Marcos presupuestarios para 2020, figurando en el expediente el informe de Secretaría-Intervención sobre los criterios, o supuestos, en los que se basan las previsiones, el cual fue emitido con fecha 30 de Julio anterior.

Tras una breve explicación sobre el contenido, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

5.- APOYO A LA DECLARACIÓN DE PAISAJE PROTEGIDO DE LA SIERRA DE LA MOSCA.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que este asunto quedó pendiente en la sesión anterior a petición del Grupo socialista y considera que esta declaración no supone un empeoramiento del uso de la Sierra ni una agresión al medioambiente de la misma.

Por parte del Grupo Extremadura Unida (Independientes) se reiteran en los argumentos que esgrimieron en el Pleno anterior, los cuales son:

"APOYO A LAS ASOCIACIONES QUE SOLICITAN A LA JUNTA LA DECLARACIÓN DE PAISAJE PROTEGIDO:



Recientemente se puso en contacto con el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes un miembro de ADENEX en nombre de más de cuarenta asociaciones y de un buen número de particulares interesados en solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la declaración de Paisaje Protegido para la Sierra de la Mosca y el Calerizo de Cáceres, debido a que gran parte de la Sierra de Mosca está incluida en el término municipal de Sierra de Fuentes, solicitaban una reunión para explicarnos lo que pretendían y los efectos de esa declaración.

El pasado 9 de Julio tuvimos una reunión con alguno de los representantes de las Asociaciones que instan dicha declaración, para escucharlos. En esa reunión manifestamos nuestra posición favorable a dicha iniciativa, siempre que no hubiera una oposición frontal y general del pueblo de Sierra de Fuentes, tras explicar la iniciativa en una Asamblea Informativa.

El pasado día 25 de Julio se celebró una Asamblea informativa en el que uno de los Asuntos era el que nos ocupa, tras la intervención de miembros de algunas asociaciones, se estableció un debate tras el cual este Grupo manifestó la adhesión a la iniciativa, como grupo o como Ayuntamiento si una vez propuesta a pleno la iniciativa era apoyada mayoritariamente.

Nos adherimos a esta iniciativa por lo siguiente:

- 1. En primer lugar por ser consecuentes con nuestro programa ya que en el establecíamos como principios del mismo una serie de medidas encaminadas a conseguir unos objetivos, muchos de ellos incluidos en los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE aprobados en la Agenda 2030 de la ONU, tales como:
 - **DESARROLLO SOSTENIBLE** DE SIERRA DE FUENTES.
 - **PROTECCIÓN DE NUESTRO ENTORNO** Y DE LA CALIDAD DE **NUESTRO AGUA**
 - **SALUD Y BIENESTAR**, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
 - Objetivos que la propia ONU encomienda a los Gobiernos estatales, regionales y locales
- 2. Consideramos la Sierra de la Mosca como un entorno natural excepcionalmente bien conservado en el que conviven multitud de especies de fauna y flora, próximo a Cáceres y a nuestro pueblo, que actúa como pulmón de ambas localidades



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

- 3. Es un entorno muy utilizado por personas que hacen deporte y disfrutan de la naturaleza.
- 4. Así mismo es potencialmente un generador de trabajo y sirvan como ejemplo los usos económicos tradicionales (olivares, ganadería, corcho, caza, apicultura) a los que se unen otros nuevos como el senderismo, el turismo de naturaleza, cultural etc.
- 5. La importancia de mantener el ecosistema de bosque y matorral mediterráneo.
- 6. La importancia que a nivel cultural tiene el entorno.
- 7. La vinculación social y religiosa, tanto de Sierra de Fuentes como de Cáceres a la Sierra de la Mosca.
- 8. La protección con la figura de PAISAJE PROTEGIDO recogida en la Ley 8/1998 de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura establece:
 - Art. 20 Paisajes Protegidos:
 - 1. Son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial.
 - 2. En ellos se valorará especialmente la continuidad de los usos tradicionales que aseguren el mantenimiento de formaciones vegetales de fuerte contenido cultural.
 - Por ser esta la figura de protección elegida y viendo que en ningún momento va a afectar al uso y disfrute de la nuestra Sierra por los vecinos de Sierra de Fuentes pues es evidente que esta figura valora especialmente la continuidad de los usos tradicionales, como pueden ser las agrícolas (olivares, corcho, leña, carbón) ganaderas, cinegéticas y apícolas y no viene a establecer prohibiciones que no estén ya recogidas en otras normas ya sean relacionadas con el medio ambiente o con el urbanismo.
- 9. El gran apoyo social de la medida pues hay que recordar que ya son más de 50 colectivos los que se han unido a ella y que siguen uniéndose más, compartiendo así mismo esta iniciativa a título particular importantes personas de diversos ámbitos tales como el Universitario, el científico, el histórico, el artístico, el cultural algunas de ellas de gran relevancia como son Joaquín Araujo (ECOLOGISTA), Antoni Canals, (ARQUEOLOGO), Santiago Corchete (HUMANISTA), Luis Pastor (CANTANTE POETA).



10. Que la medida ha sido presentada al Ayuntamiento de Cáceres y a la Diputación y ambos a priori han manifestado su sintonía con la solicitud.

Así pues, en base a lo expuesto el Grupo Político Independiente manifiesta la voluntad de adherirse a esta iniciativa y si el resultado del debate político llevara a aprobarse en pleno, hacerlo a nivel institucional desde el Ayuntamiento."

Seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista se expresa:

"Este grupo socialista vota en CONTRA, ya que afecta a terrenos no solamente públicos, sino de particulares, y no queremos perjudicar a ningún vecino, particular o colectivo que por alguna supuesta modificación, derogación o aprobación de cambio de legislación al respecto pudiera repercutir y/o afectar a los terrenos de su propiedad en un futuro, o incluso afectar a las diferentes actividades que desarrollan los diferentes colectivos o Asociaciones de la localidad."

Tras la correspondiente votación, por cinco votos a favor, de los Concejales del Grupo Extremadura Unida (Independientes) y la Concejal del Grupo Popular, y el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Socialista se acuerda apoyar la declaración de paisaje protegido para la Sierra de la Mosca, al amparo de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura en su artículo 20.

6.- HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO.- Por la Sra. Alcaldesa se propone, que al igual que en otras Administraciones Públicas, el horario de atención al público del Ayuntamiento sea de 9 a 14 horas. No obstante la Alcaldía seguirá recibiendo personas como hasta ahora.

Concedida la palabra a los Sres. Portavoces, éstos se expresan en el sentido que se indica

El del Grupo Extremadura Unida (Independientes) se expresa en el sentido de que es práctica habitual que los trabajadores tengan un espacio de tiempo sin público para poder organizar tareas y sacar asuntos urgentes.

El del Grupo Socialista: "Según el planteamiento que hacen ustedes sobre la reducción en el horario de atención al público, les



decimos, que es cierto que quizás en estos momentos tenga algo de sentido común estar de acuerdo con dicha reducción horaria de atención al público por la carencia de personal administrativo en el Ayuntamiento, si bien este grupo socialista apuesta que cuando se incorpore algún trabajador/a más a los servicios administrativos del Ayuntamiento, el horario de atención al público debería quedarse como actualmente está, en concreto de 8 a 15 horas, y no de 9 a 14 como se plantea, ya que además durante esas franjas horarias no se atiende a demasiada gente, pero quizá si, a gente que necesita ese tiempo tan importante para ellos para realizar los diferentes trámites administrativos en el Ayuntamiento.

Por lo expuesto anteriormente, éste grupo socialista cree que es un error la reducción del horario de atención al público en 2 horas, de 8 a 9, y de 14 a 15 horas respectivamente, ya que hay gente que arregla papeles antes y/o después de sus respectivos trabajos, al no poder en otro momento; e incluso gente que viene de trabajar en el autobús, y que llega al pueblo a las 14:30 horas, y solo tienen esa media hora hasta llegar las 15:00 horas para arreglar papeles en el Ayuntamiento.

El grupo socialista, por supuesto que está de acuerdo en que en este momento de carencia de personal administrativo en el Ayuntamiento, puede haber temporalmente una reducción horaria de atención al público, si bien creemos que esa no es la solución, sino lo que nos tenemos que centrar es en aprobar las bases para cubrir los puestos que están vacantes en los servicios administrativos, y dejar el horario como hasta ahora dando un buen servicio público a los vecinos y vecinas del municipio."

Tras el correspondiente debate, por cinco votos a favor de los cuatro Concejales del Grupo Extremadura Unida (Independientes) y la Concejal del Grupo Popular, con el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Socialista, es aprobada la propuesta de Alcaldía.

- **7.- INFORMES ALCALDÍA.-** Por parte de la Alcaldía se formulan los siguientes:
- "1.- AGRADECIMIENTO POR LA COLABORACIÓN CON LAS FIESTAS.- Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta, en nombre del Ayuntamiento, el agradecimiento a todas las Asociaciones y Empresas

que han colaborado activa o económicamente en la organización de las Fiestas del Risco 2019, pidiendo perdón si se le olvida alguna, las cuales son:

ASOCIACIONES:

- . Cofradía del Santísimo Cristo del Risco.
- . CP Amanecer-Sierra de Fuentes.
- . Ampa. del Colegio Sto. Cristo del Risco.
- . Asociación juvenil "Sierra de Fuentes de Fiesta".
- . Grupo Folk "El Risco".
- . Movimiento Junior.
- . Sociedad de pescadores.
- . Sociedad de Cazadores "San Isidro"
- . Asociación ecuestre.
- . Asociación de mujeres rurales.
- . Quintos 2020.
- . Peña "Un Tinto Básico".
- . Asociación Taurina "El Quite".
- . Asociación de senderistas "Los Andarines".

EMPRESAS:

- . Recusoex.
- . Acciona.
- . Teresa Alcalde.
- . Químicas Almaraz.
- . Santano.
- . Distribuciones Hermanos Cordero Bermejo.
- . Conyser.



- . Liberbank.
- . Restaurante Plaza (Torrequemada).
- . Floristería Sara.
- 2.- ENTRADAS FESTEJOS TAURINOS.- En contestación a los comentarios que han realizado vecinos de nuestro pueblo y miembros de la Corporación acerca del número de entradas que el empresario D. Marcos Lozano, concesionario de la Plaza de Toros de Sierra de Fuentes pone a disposición del Ayuntamiento y el destino de las mismas, quiero manifestar que el Ayuntamiento recibe un total de 50 entradas de cada espectáculo taurino y que dichas entradas se han repartido de la siguiente manera:
- . Concurso infantil organizado por la Peña Cultural Taurina El Quite de nuestro Pueblo: 1 entrada para el primer evento y 2 para el segundo.
- . Personas que desinteresadamente hicieron las sopas de tomate: 9 entradas, dado que fueron 9, para cada espectáculo.
 - . Guardia Civil: 5 entradas para cada espectáculo.
- . Corporación: 2 entradas para cada espectáculo a todos los Concejales. Y digo todos porque a los miembros del Grupo Socialista también se les dieron sus dos entradas para cada espectáculo, motivo por el cual me indignan los comentarios vertidos en la línea de que les dimos menos entradas".

Seguidamente la Sra. Alcaldesa presenta el resto de las entradas que le entregó el empresario por si alguien quiere echar la cuenta. Igualmente hace constar que cualquiera puede pedir entradas al empresario por propia iniciativa, pero en ningún caso en nombre de ella.

"3.- ALEGACIONES AL PROYECTO YA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA VARIANTE QUE UNIRÁ LA AUTOVÍA A-58 CON LA A-66.- Se informa al Pleno que, en tiempo y forma, en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes se registraron un total de 177 escritos de alegaciones de particulares afectados o interesados que fueron trasladadas a la Demarcación de Carreteras en Cáceres y que, igualmente dentro de plazo, el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en

virtud del acuerdo de Pleno presentó escrito de alegaciones como afectado por la citada obra, solicitando la retirada del proyecto o en su defecto que se opte por un trazado que no perjudique a Sierra de fuentes y a sus vecinos.

4.- COMENZAR OBRAS DEL PLAN ACTIVA.- Se informa al Pleno que tras la adjudicación de las obras correspondientes a los planes activa 1, a la empresa SABISA S.L., y 2, a la Empresa PAVICASA, de 2019 de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en los próximos días se van a comenzar las obras en varias calles de la localidad.

Pedimos comprensión a los vecinos por las molestias que puedan ocasionar las obras."

Igualmente informa que está previsto también iniciar las obras de renovación del césped de la piscina, que también están incluidas en el plan Activa 1.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,